¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 2 DE JULIO DE 1845. No. 6,513.

EL EDITOR.

La situacion actual—

Continuacion—6.ª Proposicion del "Nacional"—

"Oribe se hallaba refugiado en Buenos Aires desde Octubre de 1838. En Julio »de 1839 Rosas invadió el territorio Oriental, confiando su Ejército, á Echa»güe, y no al *Presidente legal*. La razon era muy grave. Oribe no habia »contraido, todavia entonces, los compromisos por que Rosas liga los hombres á »su sistema: compromisos de crimen y de sangre. Sin ese aprendizage no podia »Oribe esperar que apoyasen su *legalidad*. En consecuencia el 27 de Septiem»bre de 1839, cuando Echagüe estaba cerca de Montevideo, salió Oribe por »primera vez de Buenos Aires "á la cabeza de una lucida division, bien arma»nada, uniformada y equipada compuesta de mas de quinientos hombres...... »á batir al salvage unitario Lavalle, ya por sí, ya incorporado á las fuerzas de »Entre-Rios y Santa Fé (1). Entonces no debia venir Oribe á sostener su »Gobierno legal, ni la independencia de su Patria, tan respetada de Rosas; »debia ir á pelear con Lavalle y los unitarios en Entre-Rios por cuenta del »Dictador. "Me ha contestado, dice este en su carta, muy entusiasmado, y »dispuesto de conformidad, ardiendo, como es consiguiente, en los mejores »deseos por ayudar con sus tropas, y aun marchar él mismo á tener parte en »la gloria de combatir *contra semejantes salvages unitarios.*» Así fué...... »Oribe pasó *cuatro años* de aprendizage, haciendo méritos para Rosas, antes »de invadir su pais en Enero de 1843. En esos cuatro años peleó en Entre»Rios, en Santa Fé, en Córdova, en Tucuman, en Salta, sin que Rosas, á »quien servia, se acordase para nada de la presidencia legal de la República »del Uruguay. Pero despues que Oribe hubo arrasado las Provincias Argen»tinas hasta las fronteras Bolivianas; que hubo decapitado al Coronel Vilela, al »Gobernador Avellaneda, clavando su cabeza en la Plaza, al Coronel Borda, »cuyas orejas saladas mandó de regalo á Buenos Aires; que hubo sacrificado »todos los prisioneros en Tucuman, en Catamarca, en todas partes; que hubo »dado órdenes para *rastrear el cadaver* del General Lavalle, *con el fin de cor»tarle la cabeza;* despues que Rosas hubo publicado en la Gaceta todos estos »hechos, autorizados con la firma del mismo Oribe, entonces fué cuando ya le »tuvo ligado para siempre á su causa, y solo entonces le confió la invasion del »Estado Oriental, *cinco años despues de haber sido arrojado de él.*»——(1) »Carta de Rosas á Echagüe de 32 de Septiembre de 1839, tomada en Cagancha.»

Contestacion—

Despues de haber probado, por antecedentes de diversas falsificaciones hechas por los degradados mandatarios de Montevideo, y por un raciocinio de simple lógica, que es falsificada la supuesta carta del General Rosas citada en la proposicion 4.ª del *Nacional*, claro es que lo á que se alude ahora no solo es una impostura, sino que nada tiene de notable, á excepcion de la fecha de "32 de Septiembre de 1839!»—El anuncio que en ella se dá de la marcha del Presidente Oribe á Entre-Rios contiene casi literalmente una copia de las publicaciones de los diarios de Buenos Aires en aquella época, que han servido de texto al "Nacional»—Debe observarse que con tal invencion no consigue sino probar su anterior falsificacion, en que supuso al Presidente Oribe, yendo á Montevideo á "entregar el baston," á "hablar» con el General Echagüe sobre "el candidato para la Presidencia»—Ahora vá á "combatir á los salvages uni»tarios, con las fuerzas de Entre-Rios ó Santa Fé, ó por sí solo!»—

El motivo que tuvieron el Gobierno Argentino y el Presidente Oribe para combinar las operaciones contra el enemigo comun, auxiliándose recíprocamente, se comprende bien recordando los sucesos de esa época que demarcaban el plan mas conveniente á la causa comun—El General Echagüe con el Ejército de su mando habia triunfado en Corrientes, en Marzo de 1839, y restablecido el órden legal, en Abril de ese año; mientras que Rivera aprestaba en el Estado Oriental sus fuerzas, y amenazaba pasar el Uruguay para ocupar el Entre-Rios—Era necesario ocurrir inmediatamente á contrastar su plan; y el General Echagüe estaba al frente de un Ejército con el que acababa de vencer—Esos motivos de seguridad comun, y no otros influyeron en la determinacion de enviarlo á combatir á Rivera—

Entretanto Lavalle, con los contingentes y auxilios del usurpador del poder público en el Estado Oriental, y con la proteccion de la Escuadra Francesa, habia zarpado de la Isla de Martin Garcia para las costas del Entre-Rios—Aunque en el Yeruá dispersó las milicias de esa Provincia, encontró tal repulsa en la opinion del pais que inmediatamente se dirigió á Corrientes para engrosar su horda y ponerse en actitud de emprender operaciones serias—De Corrientes pasó á invadir el Entre-Rios, desguarnecido de tropas de línea; amenazó á Santa-Fé; y declaró en sus proclamas que vendria á acampar en Buenos Aires—En esas circunstancias el Presidente Oribe salió de esta ciudad al frente de una division de seiscientos Orientales á combatir contra el enemigo que con Rivera lo habia arrojado, por el poder de la intervencion extrangera, de la autoridad legal que le confió la libre eleccion del Pueblo Oriental—

Despues de diversas operaciones militares, y varios sucesos, Lavalle fué rechazado en el Sauce Grande, en Julio de 1840; y convencido de que ningun éxito podria tener en el Entre-Rios embarcó sus tropas bajo los fuegos de la Escuadra Francesa que las transportó y puso en las costas de Buenos Aires—Tentó Lavalle por un ataque inopinado lograr las ventajas de una sorpresa; pero el resultado le fué adverso—La Provincia de Buenos Aires, lejos de favorecerlo, se armó en masa para resistirlo: el General Rosas salió á la campaña, y en ocho dias organizó y le opuso un Ejército invencible—El Presidente Oribe que vió amenazada la seguridad de Buenos Aires, pasó el Paraná con el Cuerpo de Ejército de Orientales á su mando, en circunstancias que Lavalle retrocedia precipitadamente á situarse en Santa-Fe—Entonces el Presidente Oribe, por su elevado carácter político y graduacion militar superior, tomó el mando en gefe de las fuerzas aliadas—Persiguió á Lavalle; lo derrotó en el Quebracho; y siguió las operaciones militares hasta concluir en territorio Argentino la campaña contra el enemigo comun—Por el inmenso teatro, y situaciones topográficas, en que ella se realizó, no vino á terminarse completamente sino á fines de 1841—En los primeros meses de 1842 fué á acampar con el Ejército en la ciudad del Paraná, capital de Entre-Rios—

La defensa y el combate, pues, ha sido contra un enemigo comun—No importa el teatro en que este haya aparecido, ni en que fué destrozado—Se ha ejercido siempre un derecho perfecto: se ha sostenido el mismo principio—

El »Nacional» observa que pasaron cinco años: es cierto; pero no es un hecho nuevo ni un argumento en la cuestion—La legalidad originaria no se invalida por el transcurso de ese periodo, ni de otro mas dilatado—Tampoco pasaron esos cinco años en inaccion que pudiese dar á entender la renuncia tácita de derechos—Pasaron en combates, sosteniéndolos; pasaron en lucha contra el enemigo comun apoyado en la intervencion extrangera que le dió poder y recursos—

La legalidad del Gobierno del Presidente Oribe es un hecho probado que no impugna el »Nacional»—El derecho de beligerante del Gobierno Argentino tambien lo es—Está demostrado antes que el enemigo ha sido y es comun; y que este enemigo provocó la guerra por una rebelion, triunfante en el Estado Oriental con la intervencion extrangera, y por agresiones, sin causa ni lealtad contra la Confederacion Argentina—El mutuo auxilio, pues, en los parages en que ha sido necesario, es un derecho, cuyo ejercicio no altera ni la soberanía ni la supremidad de Administracion interior de cada uno de los dos paises—

Si los ejemplos de las grandes naciones pudiesen dar á los principios que obligan á todas mayor fuerza y autenticidad, recordariamos que el derecho de la legalidad en Francia, sostenido por la Inglaterra y otras naciones, por un motivo de seguridad, subsistió durante veinte años de interrupcion; y que el triunfo de los aliados para la guerra en nada alteró la independencia y derechos de la Francia—La legalidad en América no tiene otro origen que la eleccion popular en la forma que cada Estado ha adoptado libremente—Ese origen y ese derecho tiene el Gobierno legal presidido por el General Oribe—La nacion Oriental sufrió, en 1838, una opresion; se interrumpió el ejercicio del Gobierno que habia elegido; se derribó su Constitucion; y su independencia política fué atacada por la intervencion extrangera—El régimen que ha existido en Montevideo es un hecho violento, pero no un derecho; y hoy el hecho mismo ha cesado en todo el territorio Oriental, excepto en Montevideo donde, por otra parte, no hay otro hecho que la interposicion de un poder extrangero—

El »Nacional» que no puede contradecir ni el derecho para la guerra, ni la legalidad originaria y actual de la Administracion del General Oribe, presenta comentarios desleales sobre el carácter de la guerra, como si la exasperacion de las hostilidades, y la necesidad de ejemplares castigos tuviera otro origen que el que le dieron y sostienen, los que atacaron la liberrad nacional con sediciones y crímenes, y la independencia y seguridad de las dos Repúblicas del Plata con intervenciones extrangeras que saugrientamente han prolongado la guerra—

Avellaneda no era un »Gobernador» sino un sedicioso que así se titulaba en Tucuman; y que en 1838 habia sido uno de los autores del asesinato alevoso del Gobernador de Tucuman, el General D. Alejandro Heredia, en los Lules—

Lavalle era el asesino del Gobernador Dorrego, en 1828, y no tenia otro carácter que el de un sedicioso y traidor armado, que habia invadido así el territorio Argentino, arrasádolo y enrogecido en sangre—En igual caso estaba Vilela—Tan evidente es esto que, por la enormidad de sus crímenes, fueron excluidos del perdon que el Gobierno Argentino prometió á los que dejaran las armas en la Convencion del 29 de Octubre de 1840 con la Francia—

Nada demuestra mejor el modo cruel, y desolador con que sostuvieron, por el terror, sus incursiones, esos cabecillas de la anarquia, durante el conflicto de la Confederacion por las hostilidades de los Agentes de Francia, y despues de él, que sus propias máximas y edictos de guerra—Esta demostracion explica todos los sucesos; y justifica los castigos que, en algunos casos notables, se impuso á los principales reos de lesa-humanidad, sin los accesorios falsos y repugnantes que agrega el »Nacional»—

1.°

Proclama del salvage unitario Lavalle desde su Cuartel General en las Puntas del Obispo, el 5 de Abril de 1840—

»A los Porteños—No teneis ni la esperanza de salvar la vida con la fuga, porque »en cada cuchilla encontrareis partidas de los libres, cuya sed de venganza yo »no puedo dominar. Decidios muy pronto, porque de un momento á otro, ya »no habrá lugar.

2.°

Proclama del Salvage Unitario Lavalle, inserta en la Gaceta de Buenos Aires del 30 de Setiembre de 1843—

»Correntinos! La hora de la venganza ha sonado. Vamos á humillar el orgu»llo de estos cobardes asesinos. Se engañarán los bárbaros si en su desespe»racion imploran nuestra clemencia Es preciso ya degollarlos á todos. Pur»guemos á la sociedad de estos monstruos. Muerte! Muerte sin piedad.»

3.°

Cartas de Lavalle á D. Pedro Ferré—

»Yaguarí Febrero 4 de 1840—Sr. D. Pedro Ferré—Querido amigo y compañe»ro—El último párrafo de su carta me ha hecho recorrer mi memoria para bus»car un suceso que referirle, y no encuentro otro que el de haber tomado Barbo»sa hace muchos dias, en las inmediaciones del Sauce, un Oficial y cuatro sol»dados del enemigo que cruzaban el campo, mandó aquí uno ó dos que eran »Correntinos, y degolló al oficial con los otros dos ó tres. Encargué al Gefe »de Estado Mayor que dé parte al Ministro de las batallas de este género que »sucedan.

»Paso de Bedoya Batel—2 de Diciembre de 1839—Sr. D. Pedro Ferré—Si el »enemigo se acerca, es bueno que se introduzca hasta Santa Lucía, porque allí »los degollaremos á todos, sin escapar uno solo.

4.°

Máximas de guerra promulgados el 20 de Mayo de 1841 por la titulada Comision Argentina en Chile, compuesta de los Salvages Unitarios Juan Gregorio Las Heras, Domingo Oro, Martin Zapata, Domingo Sarmiento, Joaquin Godoy, y José Luis Calle y practicadas por los salvages unitarios Madrid y Brizuela en las Provincias de Tucuman, la Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, San Juan y Mendoza—

»Debe darse muerte á todos los prisioneros y á todos los enemigos. Con nadie »debe tenerse consideracion.

»Debe tratarse de igual modo á los capitalistas que no prestan socorro.

»Es preciso desplegar un rigor formidable.

»Todos los medios de obrar son buenos y deben emplearse sin vacilacion, imitan»do á los Jacobinos de la época de Robespierre.»

5.°

Cartas á Lavalle y á su titulado Secretario Frias—

»Sr. D. Ignacio Frias—Mi querido amigo—El disgusto progresa en el pueblo no »pudiendo yo con conversaciones equilibrar el peso de los hechos. Al re»greso nuestra fuerza se trajeron dos hombres que no ví ni supe de donde »eran, y porque los traian. Estos desgraciados fueron muertos á lanzazos á »la entrada del pueblo, dejando insepultos sus sangrientos restos. Las gentes »del pueblo los hallaron en breve; y las glosas y el terror se apoderaron de »todos—Soy su amigo y atento servidor—*Carlos Terrada.*

»Señor General D. Juan Lavalle—30 de Septiembre de 1840. Mi estimado Ge»neral. Son tales y tantos los excesos que los soldados del Ejército han come»tido que la mayor parte de los cívicos se han escondido llenos de terror, y en »parte de estos no tengo bastante confianza. Soy de V. E., su atento servidor »*Pedro Rodriguez del Fresno.*» [Titulado Gobernador de Santa-Fé por Lavalle]—

6.°

Carta del salvage unitario Martin Rodriguez á su compañero Aniseto Vega—

»Sr. D. Aniseto Vega. Montevideo Noviembre 7 de 1839. Mi querido amigo. »Por los boletines que llevará Thompson, verá V. el estado de nuestro pais...... »Por lo que hace á Echagüe, se ha puesto en retirada, y no sé como pueda con»seguir salvarse sin que el General Rivera lo haga pedazos, y concluyan Vds. »con los restos, segun vayan llegando, pues es preciso darles sin piedad á esa »canalla. Quiera V. dar mil expresiones á los amigos y compañeros, y persua»dirse que es su mejor amigo Q. B. S. M. *Martin Rodriguez.*»

Quizás se pensaria que Rivera ha hecho la guerra de un modo menos bárbaro, aunque su causa es comun, y que consiguientemente el Presidente Oribe debió tener esto presente en el uso de su derecho de guerra. Mas por una parte, Lavalle y demas salvages unitarios con Rivera eran aliados en causa comun; y por otra, hé aquí demostrada la bárbara guerra de Rivera, presciudiendo todavia de las atrocidades anteriores á 1842—

1.°

Carta de Rivera—

»Sr. D. Santiago Lavandera—Melilla Agosto 15, 1842. Mi estimado hijo. Hásle »decir á mi compadre Blanco que mi comadre Da. Dolores debe salir de Mon»tevideo, y asegurale que nada le faltará para que haga su viage con comodi»dad; que en pago de este servicio importante que le hago, me ha de pillar á »Urquiza, y no me ha de dejar vivo á cuantos blanquillos, hijos de tal, anden por »esos mundos de Entre-Rios.

2.°

Edictos de Melchor Obes—

»Mercedes Diciembre 15 de 1842......No faltan almas viles que reusan coope»rar á una noble empresa; de lo que es un ejemplo la desercion de los Guar»dias Nacionales José Ignacio Gorocido y Mariano Romero......; por eso el »Gefe de la Division dispone:

»1.° Los Guardias nacionales nombrados son declarados infames, serán perse»guidos, y en caso de tomarse, serán inmediatamente pasados por las armas—

»2.° Si no son aprendidos en 48 horas se harán retirar al pueblo sus familias, y »luego se pegará fuego á la casa clavándose en ella un palo con un letrero »que diga: »era la casa de un cobarde, y la justicia nacional la ha arra»sado.»

»3.° Igual conducta se observará con cualquiera otro que deserte en lo succe»sivo.

Otro.

»Mercedes Diciembre 26 de 1842—El Gefe del Departamento que está resuelto »á no pararse en medios para hacer arrepentir á los egoistas de su infame con»ducta dispone:

»1.° Los llamados Cecilio Maneiro, Regalado Maneiro, Doroteo Maneiro, y »Rufino Maneiro se presentarán á las Autoridades en el término de ocho dias »para ser enrolados como los demas ciudadanos.

»2.° Pasado este término, los cuatro individuos nombrados, quedan fuera de la »ley; todo hombre está autorizado á matarlos donde quiera que los encuentre; »y la Comandancia abonará cien pesos al que matase cada uno de ellos»—

3.°

Decreto publicado en el "Nacional" de Montevideo, del 18 de Febrero de 1843—

»Todo Oriental, ciudadano ó habitante de la República que fuese tomado con »las armas en mano, ó con la divisa del Ejército extrangero invasor será fusi»lado por la espalda en el acto»—

4.°

Decreto de Rivera por comision á Baez—

»Division de Vanguardia de las fuerzas en operaciones al Norte del Rio Negro. »Campamento en el Seybal Mayo 6 de 1843.

»1.° Por disposicion del Exmo. Presidente de la República quedan confiscados »todos los bienes de los habitantes de ella que se hayan prestado á tomar parte »con los salvages enemigos de la humanidad.

»2.° Por igual disposicion serán remplazados los bienes que hayan sufrido per»juicio de los defensores de la República con los de los enemigos y en mayor »número que el que se poseia—

»Lo que se hace saber para su inteligencia. »Por autorizacion superior,

»*Bernardino Baez*»—

5.°

Carta de Melchor Obes, titulado Ministro de Guerra en Montevideo—

»Sr. D. Bernardino Baez—Montevideo Junio 4 de 1845. Mi siempre querido »Bernardino......La intervencion Anglo-Francesa, tan anunciada, quiere aho»ra realizarse, y yo deseo que se vuelque el barco que traiga las órdenes de»finitivas.

»Adios, mi querido Bernardino; dá un fuerte abrazo á todos nuestros amigos, »matáme á todos los blanquillos traidores que puedas, y recuerda siempre el ex»ceso con que te quiere tu amigo y Compañero»—

6.°

Artículo 1.° del decreto del bárbaro Gobierno de Montevideo, inserto en el »Nacional» del 10 de Octubre de 1843—

»Artículo 1.° Serán irremisiblemente pasados por las armas todos los individuos »del Ejército de Rosas que sean aprendidos, y pertenezcan á la clase de Gefe »ú Oficial»—

7.°

Párrafo del Mensage de Santiago Vasquez, fecha 16 de Febrero de 1844—

»El espíritu de intriga está siempre en accion. No será la indulgencia del Go»bierno la que se preste á salvar cabezas culpables que haya condenado la ley: »caerán en pocas horas, despues de convencidas, sea cual fuere su número, sea »cual fuere su puesto social, sean cuales fueren los vínculos que á ellas nos »liguen."

8.°

Discurso del titulado Ministro Andres Lamas, publicado en el »Nacional» de Montevideo del 2 de Julio de 1844—

»Yo no sé como pueda referirse eso á los traidores que están en armas contra la »Patria—Ese fusil que nos encaran es su proceso y su sentencia. Juzgados »están ellos; y si la fortuna los colocase en nuestras manos solo tendrian que »referirse á la misericordia de Dios. Nosotros no necesitamos en ese caso mas »juicio que probar la identidad del traidor, y probada, la severa impasibilidad »que se necesita para hacer ejecutar la ley, que los condena á recibir la muerte »por la espalda como villanos. Dios tenga de ellos misericordia, si caen en »nuestras manos!"

9.°

Disertacion horrible del »Nacional» de Montevideo, justificando el asesinato y envenenamiento alevoso como accion santa—

Resultan dos hechos—El uno es que los salvages unitarios no han hecho la guerra, ni con autoridad pública, ni en forma, por lo que, á veces, ha sido indispensable castigar ejemplarmente á los autores y ejecutores principales de un sistema feroz y exterminador—El otro hecho conexo con la cuestion de la independencia Oriental, es que Rivera, sobre su ilegalidad originaria, ha retenido encadenada la opinion pública en el Estado Oriental por el terror—Vigorizan la exactitud de este hecho las últimas cartas suyas que recientemente hemos publicado en números anteriores—

No hemos citado sino un pequeño número de los documentos que forman el programa de guerra de los salvages unitarios—Su ejecucion en el territorio Argentino y Oriental, por ellos, ha sido horrible y tan notoria que aun en 1841, hizo exclamar á Mr. Lamartine, en la Cámara de Diputados de Francia: »La »guerra á muerte, la guerra de exterminio marchaba bajo la direccion de nues»tros Agentes en el Plata!!»

Ahora, ni es cierto que el General Oribe, ó el General Rosas, haya prescripto cortar las orejas á Borda; ni posible que á vista de las atrocidades cometidas por sus enemigos, no haya habido algunos excesos deplorables contra ellos, cuando han llevado la ferocidad hasta profanar los templos, arrancar de sus hogares las familias, violentarlas, y asesinar á combatientes y no combatientes—

Los prisioneros de Tucuman no fueron sacrificados, como asegura el *Nacional*, y como podia haber sucedido—Muchos de ellos existen; y algunos que se trasladaron á Montevideo han aparecido en el *Nacional* de los meses de Julio á Diciembre de 1843 declarando que todos fueron asesinados—Es sabido tambien que en Catamarca, una division de salvages unitarios resistió desesperadamente en la Ciudadela y edificios hasta perecer en su mayor número en un sangrientisimo combate—Algunos de los cabecillas de la rebelion en Catamarca, que la habian depredado, y asesinado á sus habitantes, fueron ejecutados, como lo exigia la seguridad de aquella Provincia, y sin prévia órden ni del Presidente Oribe, como General en Gefe del Ejército aliado, ni del General Rosas.

Los incidentes traidos por el »Nacional» á la cuestion especial de la Independencia Oriental nos han conducido á la demostracion precisa, sin exageraciones, de que la autoridad intrusa de Rivera, lejos de procurar conciliarse la indulgencia pública sobre su origen ilegal, ha ofendido la civilizacion del Estado Oriental, tanto como atacó sus derechos por el poder extrangero—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Gefe interino de Policia——

Buenos Aires, Junio 30 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta del número de personas que han tenido entrada y salida en esta Ciudad en el mes de la fecha—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que en el presente mes han tenido entrada en esta Ciudad, de fuera de la Provincia, setecientas doce personas, y salido de ella trescientas veinte y nueve—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—

Pablo Aleman—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Capitan interino del Puerto——

Buenos Aires, Junio 30 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta del número de pasageros que ha entrado y salido por el Puerto en en presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que han entrado por el Puerto en todo el presente mes doscientos ochenta pasageros y han salido en el mismo trescientos, la mayor parte de estos para el interior de los Rios—Lo que el infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. á los fines consiguientes—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 1 de Julio de 1845.

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del ayer 30 de Junio		445,751 2	322 7½	2,388,837 2	1,986	1,030,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		28,975 6	......	105,897 6				
Letras vencidas y cobradas		250,700 5						
Contribucion sobre billetes de Tesoreria		204 3						
		725,632	322 7½	2,494,735	1,986	1,030,700	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados						102,200		
Premio		6,202 7						
Letras vencidas y cobradas				250,700 5				
A los S.S. Zimmermann, Frazier y Ca., autorizados por D Francisco de Paula Falconnet, como representante de los S.S. Baring y Ca., por la mensualidad que corresponde pagarse en este dia, y en cuenta del emprestito contraido en Londres el año de 1824		65,000						
A Lorenzo Monforet por viages de carretilla	1,099							
Al mismo por idem idem	411							
	1,510	10	......	1,500				
A Pablo Ramirez por idem idem	394							
Al mismo por idem idem	120							
	514	14	......	500				
A D. Juan Cabrera por viages de carretas		210						
A D. Manuel A. Ramos por balas de plomo descalibradas		50 6	......	1,689 2				
Existencia		654,144 3	322 7½	2,240,345 1	1,986	928,500	4,385,600	1,596,913 7½
		725,632	322 7½	2,494,735	1,986	1,030,700	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Martes 1 de Julio de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer.. { De comisca y multas		1,035 7		
{ Del Estado	19,577 2			3 6
Entrada	195 6		105,897 6	
Salida	6,487 4			
Puerto	1,543 5			
Contribucion	1,171 5			
	28,975 6	1,035 7	105,897 6	3 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	28,975 6		105,897 6	
Existencia		1,035 7		3 6
	28,975 6	1,035 7	105,897 6	3 6

Buenos Aires, Julio 1 de 1845.
V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—El encargado de los gastos menores del Tribunal de Justicia D. Francisco Lopez, justifica suficientemente haber gastado 142 pesos, en los que han ccurrido en el mes de Febrero del corriente año; de modo que importando el cargo que le resulta, por lo que recibió de la Tesorería General con inclusion de la existencia del mes de Enero, 160 pesos, han resultado sobrantes 18 pesos 5 rs., que serán llevados á cargo por primera partida en la siguiente cuenta: en su virtud, y no habiendo esta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, darle su aprobacion—Marzo 26 de 1845—*Victorno Fuentes—Juan J. Urquza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Inisarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende, del pago verificado á las milicias del Regimiento número 1.° de Campaña, por sus haberes del mes de Febrero próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 3,965 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y en estado la cuenta de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de sú superior agrado concedérsela—Marzo 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha hecho la Contaduría de esta cuenta rendida por el habilitado D. Marcos Ruiz, y correspondiente al pago que ha hecho á los empleados jubilados por sus haberes devengados en el mes de Febrero último, resulta que importando el cargo formado al habilitado espresado, por lo que recibió de la Tesorería General al efecto, 3,046 pesos, dá invertida igual cantidad, lo que se comprueba plenamente con los veinte y ocho documentos originales que se acompañan á la cuenta; en su mérito, le queda chancelado el cargo, y sin reparo esta por parte de la Contaduría, para que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion superior—Marzo 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*=Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=—

Exmo. Sr—En el rancho del mes de Febrero último, para el piquete del primer Batallon de Voluntarios Rebajados, se dan invertidos 86 pesos 2 reales, lo que se justifica suficientemente con los documentos que se acompañan á esta cuenta, y á la que V. E., si fuese servido, puede darle su aprobacion superior mediante á que tambien ha sido enterado en la caja de depósitos el sobrante de 14 reales, que ha resultado para chancelar el cargo de 88 pesos formado al capitan encargado D. Pedro Duran—Marzo 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S.E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta relativa al pago verificado á los empleados en el Tribunal de Comercio, por los haberes vencidos en el mes de Febrero último, no solo porque el cargo que se forma el habilitado D. Francisco Lopez, se halla conforme, sino tambien porque la distribucion está plenamente comprobada: en su virtud, puede V. E. si fuese de su superior agrado prestarle su aprobacion—Marzo 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion á esta cuenta relativa al pago verificado por los sueldos del mes de Febrero último á los empleados en el Ministerio de Gobierno, ya porque el cargo que se forma el habilitado D. Benedicto Maciel, se encuentra conforme, y ya tambien porque la distribucion de 1,949 pesos 6 reales, está plenamente comprobada—Marzo 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. si fuese servido, prestarle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al abono verificado por el habilitado D. Francisco Lopez á los empleados en la defensuría general de pobres y menores, por los sueldos vencidos en el mes de Febrero último, no solo porque el cargo que se forma en aquella se encuentra conforme, sino tambien porque la distribucion está plenamente comprobada—Marzo 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 5,438 pesos 5 reales, que recibió de la Tesorería General el habilitado D. Francisco Lopez, para satisfacer los haberes del mes de Febrero último, devengados por los empleados en los juzgados de Primera Instancia, de Paz, y demas subalternos, y dando igual inversion comprobándola con los documentos originales números 1 á 28 que se acompañan á aquella; la Contaduría no tiene reparo que oponerle, y puede V. E. si lo tuviere por conveniente, prestarle su aprobacion superior—Marzo 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El habilitado D. Francisco Lopez justifica plenamente con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta la distribucion de 8176 pesos 3 reales, en el pago verificado por los haberes del mes de Febrero último, á los empleados en el Tribunal de Justicia, y mediante á que el cargo formado por la Contaduría importa igual cantidad, se dá por chancelado, y sin reparo la cuenta, para que V. E. si fuese servido, le dé su aprobacion superior—Marzo 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo Sr—Puede V. E., siendo servido darle su superior aprobacion á esta cuenta de rancho en el mes de Febrero último de la Escolta de la Libertad en la Convalescencia, por cuanto en su exámen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle por hallarse con las formalidades prevenidas y debidamente justificada en su inversion de 44 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Marzo 27 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende, del pago hecho á los Voluntarios de las pólvoras de Flores y Cueli, por los haberes devengados en el mes de Febrero próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 738 pesos; los que rebajados del cargo importante 758, resulta un sobrante de 20 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo puede V. E., si fuese servido, darle su superior aprobacion—Marzo 27 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Rosende, del pago ejecutado al Batallon Restaurador en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Febrero próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente comprobada con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de 5,801 pesos 5 reales; de manera que ascendiendo el cargo á 5,865 pesos 5 reales, resulta un sobrante de 64 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. si fuese servido darle su superior aprobacion—Marzo 27 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene la Contaduría en que si V. E. fuese servido le conceda su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á dos oficiales y un soldado, del Regimiento Auxiliares de los Andes en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes del mes de Febrero próximo pasado, no habiendo en su exámen ofrecido inconveniente alguno, por hallarse suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 252 pesos con cuya cantidad queda igualado el cargo formado al habilitado D. José María Rosende, y la cuenta chancelada—Marzo 27 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende, del pago verificado al 4.° Escuadron del Regimiento Escolta de la Libertad por los haberes devengados en el mes de Febrero próximo pasado, por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 5,268 pesos; por manera que sumando el cargo 5,928 resulta un sobrante de 660 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E. si fuere servido, darle su superior aprobacion—Marzo 27 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., si fuese servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho al 3er. Batallon de Patricios de Infanteria de Buenos Aires, por los haberes devengados en el mes de Febrero próximo pasado, por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 3112 pesos que para dicho pago recibió de la Tesorería general el habilitado D. José Maria Rosende, y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Marzo 27 de 1845—*Victorno Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La contaduría ha reconocido esta cuenta de rancho en el mes de Febrero próximo pasado, de los Voluntarios de la pólvora de Cueli, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 146 pesos con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el Comandanse de aquella D. Prudencio Vergara, y la cuenta en estado de que V. E., siendo servido, le otorgue su aprobacion—Marzo 27 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Rosende, del pago hecho al Escuadron de Lanceros del N.° 3 de Campaña en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes del mes de Febrero próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de 1,100 pesos; por manera que sumando el cargo 1,204, resulta un sobrante de 104 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion superior—Marzo 27 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Rosende, del pago hecho á la Compañía de Caballería de línea en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes del mes de Febrero próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos que la acompañan, y acreditan la distribucion de 719 pesos 2 reales; por manera que sumando el cargo 766, resulta un sobrante de 46 pesos 6 reales, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion—Marzo 27 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Sr. General 1er. Edecan D. Manuel Corvalan del pago egecutado á la 1er. Compañia Escolta de S. E., que hacen el servicio de Ordenanzas, Chasques, y demas anexos al Cuartel general por los haberes devengados en el mes de Febrero próximo pasado, y no ha tenido obgecion alguna que hacerle por hallarse suficientemente comprobada su distribucion de 1632 pesos; por manera que ascendiendo el cargo á 2232 resulta un sobrante de 600 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en vista de lo expuesto puede V. E., siendo servido darle su aprobacion superior—Marzo 27 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene que oponerle la Contaduría á esta cuenta rendida por el Capitan del Puerto Sargento Mayor D. Pedro Ximeno, de los gastos causados en el hospedage de la Sra. Dña. Luisa Casalla de Nuñez, en todo el mes de Febrero próximo pasado, porque se halla debidamente justificada con los documentos que la acompañan y justifican la distribucion de 4,900 pesos, cantidad que por ser igual al cargo, deja la cuenta chancelada y en estado de que si V. E., lo tuviese á bien, le conceda su superior aprobacion—Marzo 27 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 23 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA,
¡Mueran los salvages Unitarios!

POLICIA.

Multas impuestas por este Departamento en el mes de la fecha.

Seccion Primera.	
D. Domingo Marquez, por falla de 4 libras de carne	40
Vicente Robego, por tener abierta su casa de trato	10
Bernardo Marquez, por idem idem	10
Juan Valerio, por idem idem	10
Seccion Segunda.	
Saturnino Otaegui, por juego prohibido	50
Juan Sangueneti, por echar aguas sucias á la calle	10
Luis Botin por tener abierta su casa de trato 3 horas	30
Narciso Carranza, por subir la vereda á caballo	10
Francisco Genés, por atar el caballo al poste á comer	20
Pedro Echeto, por idem idem	10
Juan Cáseres, por cargar agua del punto que no está mandado	4
Pedro N., por idem idem idem	4
Domingo Daniel, por idem idem idem	4
Eduardo Andres, por idem idem idem	4
Juan Matos, por idem idem idem	4
Pedro Nerve, por idem idem idem	4
Benito Ponce, por idem idem idem	4
Ramon Otero, por idem idem con repeticion	12
Tercera Seccion.	
José Garcia, por falla de 4 libras de carne	40
Luis Dodero, por tener abierta su casa de trato	5
Ramon Suarez, por idem idem 2 horas	20
Saturnino Navarro, por atropellar á caballo á una señora	20
Seccion Cuarta.	
Carmen Sagasta, por falla de 1 libra de carne	10
Mariano Sosa, por falla de 5 libras de carne	50
Juan Pinedo, por falla de 2½ libras de idem	25
Salvador Guesaga, por falla de una y tres cuartas libras de carne	17 4
Pantaleon Sosa, por idem idem de 5 libras de idem	50
Idem idem, por idem de 1½ libra de idem	15
Bernardo Incháurregui, por estorbar con 3 pipas el tránsito	20
Juan Pariar, por arrojar aguas sucias á la calle	10
Santos Gazola, por tener abierta su casa en dia festivo 2 horas	20
José Maria Sejas, por idem idem idem	20
Domingo Sota, por idem idem idem	20
José Canaval, por idem idem idem	20
Mercado del Centro.	
José Reyes, por falla de 5 libras de carne	50
Fabio Cabrera, por idem de 2 idem idem	20
Pablo Villafane, por idem de 3 idem idem	30
Pedro Dorado, por falla de 10 idem idem	100
Aurelio Pereira por falla de 12 idem idem	120
José Cheveria, por idem de 7 idem idem	70
Crisóstomo Argüello, por idem de 1 arroba de idem	250
Miguel Alvarez, por idem de 8 libras de idem	80
José Maria Alfaro, por idem de 3 libras de Idem	30
Norberto Gomez, por idem de 4 libras de idem	40
Comisaría de Ordenes.	
José Peralta, por comprar un boton de oro robado	50
Cayetano Descalzo, por echar basuras á un vecino	50
Felipe Miguens, por idem idem idem	50
Nicolas Linares, por ocultar especies robadas	50
Henrique Young, por hacer una rifa sin permiso	66
Agustin Osorio, por falla de 2 libras de carne	20
Carmen P. Malmierca, por no presentarse á su llegada	50
Josefa P. de Culá por no dar aviso de la llegado de la anterior	50
José Estrella, por juego prohibido con hijos de familia	400
Guillermo Fremont, por llevar 39 teneras en pié por la calle de Suipacha	156
Guillermo Leando, por tener abierta su casa de trato	10
Juan Caneza, por idem idem	10
Santos Gartosi, por idem idem	10
Francisco Cambiaso, por idem idem	10
Juan Plaque, por idem idem	10
Juan B. Tesi, por idem idem	10
Francisco David, por idem idem	10
Juan Sanducho, por idem hora y media	15
Luis Geheli, por idem idem	15
Pedro Rodriguez, por falla de 10 libras de carne	100
Nicolas Mason, por tener abierta su casa de trato	10
José M. Pondal, por idem idem	10
Benito Viñales, por idem idem	10
Faustino Castellanos, por idem idem	10
Antonio de la Torre, por idem idem	10
José Gonzalez, por idem idem	10
José Perez, por idem idem	10
José Bruno, por idem idem	10
Domingo Tarrisan, por idem idem	10
Angela Ravino, por idem idem	10
Domingo Lopez, por idem idem	10
Eleuterio Perez, por idem idem	10
Tomas Ruiz, por idem idem	10
Bernardo Almiral, por idem idem	10
Pedro Gimenez, por idem idem	10
Paula Bachigalup, por idem idem	10
Francisco Sarras, por idem idem	10
Rufino Francisco, por idem 2 horas	20
Vicente Irigoyen, por idem hora y media	15
Manuel Joaquin Ferreira, por idem idem	15
Lorenzo Rato, por idem idem	15
Francisco Ruiz por idem idem	15
N. Medina, por falla de 4 libras de carne	40
José Arrascaete, por tener abierta su casa de trato	10
Domingo Rodriguez, por idem idem	10
José Maria Piñero, por idem idem	10
José Fontana, por idem idem	10
Mateo Agustin, por idem idem	10
Manuel Seballos, por idem idem	10
José Gonzalez, por idem idem	10
Juan Coe, por idem idem	10
Domingo Jordan, por idem idem	10
Feiipe Navarro, por idem idem	10
Juan Preve, por idem 2 horas	20
Bartolo Piquete, por idem idem	20
Juan Fontan, por idem idem	20
Paulino Estrada, por idem idem	20
Antonio Monteros, por idem 3 horas	30
Juan Sanchez, por idem 1 hora	10
Juan L. Rubic, por idem idem	10
Tomas Minurta, por idem idem	10
Justo Blanco, por falta de 8 libras de carne	80
Félix Bogado, por idem de 2 libras	20
Juan Caneza, por juego prohibido con hijos de familia	200
Timoteo Reyes, por haber alzado agua del rio de donde es prohibido	20
	20
Juan Bargas, por falla de 5 libras de carne	50
Vicente Suchigue, por idem de 1 idem	10
Vicente Cupelo, por tener un brasero en la calle	10
José Chaves, por falta de 2 libras de carne	20
Feliciano Morales, por falla de 1 y media libras	15
Aniseto Rodriguez, por idem de media libra	5
Jorge de Garis, por comprar un relox robado	50
Suma	3,544 4

Buenos Aires, Junio 30 de 1845.
Pedro Romero.
V.° B.°—Aleman.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvsges unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.
Junio 29.

Del Rosario ha conducido don Bernarbe Lopez 132 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 123 á don Francisco J. Gonzalez, 6 á don Pablo Rivera, 3 á don José M. Olmos: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Juan Climaco 50 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado á don Felix Olmos: para abasto.

Con dos guias 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª guia de la Villa de Lujan ha conducido don José Hernandez 52 cabezas, compradas por don Juan Alderete, 42 á don Ambrocio Hernandez, 2 á don Mariano Alvarez, 8 á don Pedro Hernandez: para abasto.

De Lobos ha conducido don Benito Bustamante 24 cabezas, compradas por don Jorge Sanchez; 1 á don Antonio Almaras, 1 á don Hipolito Godoy, 7 á don Cacimiro Morales, 11 á doña Tomasa Gusman, 4 á don Lucas Diaz: para abasto

De Moron ha conducido don Francisco Pereyra 43 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 17 á don Juan Garcia, 13 á don Marcos Arroyo, 1 á don Pedro Alvarado, 1 á don Inocencio Garcia, 1 á doña Paulina Espinoza, 4 á don Juan Lucero, 4 á doña Bartola Farias, 1 á don Juan Z. Chaves, 1 á don Domingo Reduccion: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Hilario Flores 80 cabezas, compradas por el Introductor; 14 á doña Josefa Córdova, 3 á don Felix Marquez, 1 á don Manuel Casco, 1 á don Benito Ximenez, 30 á don Fernando Córdova, 9 á don Fermin Gomez, 1 á don Julian Carrizo, 1 á don Hilario Nuñez, 1 á don Roman Villamayor, 11 á doña Antonia Lopez: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Ambrocio Perez, 54 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 36 á don José Corria, 17 á don Mariano Miró, 1 á don Francisco Aparicio: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Nicacio Soria 151 cabezas, compradas por don Patricio Browne, 130 á don Guillermo Downes, 12 á don José María Muga, 9 á don Carlos Carrasco: para saladero.

Con dos guias 1.ª de la Matanza, 2.ª de Moron ha conducido don Benito Velasquez 103 cabezas, compradas por el Introductor; 36 á don Zenon Chaves, 4 á doña Calista Chaves, 1 á don Roque Monte Rosa, 1 á don Juan Navarrete, 34 á don Cipriano Villamayor, 18 á don José Villamayor, 10 á doña Rosalia Rodriguez: para abasto.

Con dos guias 1.ª de la Guardia de Rojas, 2.ª del Salto ha conducido don Tomas J. Vasquez 321 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 9 á doña Isidora Sallagos, 82 á don Agustin Sernadas, 15 á don Felipe Maldonado, 32 á don José Olmedo, 8 á don José María Aldama, 4 á don Juan E. Gonzalez, 4 á don Patricio Sernadas, 3 á doña Rufina Aguilera, 48 á don Manuel Contreras, 60 á don Leon Martinez, 1 á don Diego Barruty, 3 á don Manuel Molina, 1 á don Nicacio Gauna, 17 á don Luis Dorrego, 1 á don Manuel Ramos, 2 á don José Eustoquio Sierra, 1 á don Juan Arce, 1 á don Carlos Ferreyra, 1 á don Felix Cornego 1 á don Pascual Sureta, 1 á don Bartolome Gomez, 15 á doña Justa Araujo 13 del Conductor: para saladero.

30.

De Navarro ha conducido don Manuel Ocampos 53 cabezas, compradas por el Introductor; 1 á doña Andrea Leiba, 11 á doña Rosario Almeyra, 2 á don Juan Tamargo, 1 á doña Donata Santana, 2 á doña María Cabello, 1 á don Eusebio Santana, 1 á don Francisco Filpa, 34 á don Pedro Buerdo: para abasto.

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la campaña por dicho mercado, en todo el mes de Junio.

Cueros vacunos		3,092
Cueros de potro		18
Cueros de becerro		25
Idem de nonato		81
Cueros de carnero	(docenas)	468
Grasa	(arrobas)	170
Sebo	(arrobas)	45
Crin	(arrobas)	51
Lana	(arrobas)	60
Trigo	(fanegas)	559
Maiz	(fanegas)	583
Cebada	(fanegas)	22

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Junio 30.

Se han vendido ciento setenta y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 105 hasta 135 pesos, perteneciente á á la clase superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

2.ª PUBLICACION.

D. Delfin Picard	Francia
Pedro Audino con tropa de arria despachada por D. Ramon Merlo	S. Juan
Guillermo Quirna	Entre-Rios
Edmundo Roger	Nueva-York
Francisco Arreche	S. Salvador
Pedro Herrecart	Busco

1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Servian	Rio Janeiro
Francisco Quirolo	Banda Oriental
Luis Quirolo	idem
José Elias Galisteo	Santa Fé
Mantin Derrey	Maldonado
Francisco Casullo	Higueritas
Antonio José da Silva Pereira	Bahia
Manuel Garcia	Entre-Rios
Francisco Areche	San Salvador
Pedro Herrecart	Busco
Juan Lavier	Francia
Pedro Herraubide	idem
Josilio Casttet	idem
Francisco Apestegui	idem
Juan Lorda	idem
Guillermo Morrison	Inglaterra
Felipe Venegas y Zoilo Correa, con tropas de Arrias despachadas por D. Gervacio Castro	San Juan

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

a B. Herand.
50 canastos vino champagno.

á Manuel A. Ramos.
20 cajones dulce, 18 sacos arroz, 100 barricas azucar, 46 tercios yerba.

á Eberhard y Ca.
46 cajones quesos, 13 docenas tijeras de trasquilar, 1 cajon candados de fierro, id. de cobre y barrenas, 1 id. cuchillos de punta.

a Barber y Orr. 13 *Perú.*
6 cajones tijeras de trasquilar, 1 barrica tornos, 1 id. jarros, 1 id. calderas, 1 id. machetes, 1 id. puntillas. 3 id. jarros, 1 id. candados, 1 id. jarros blancos, 1 id. cuchillos para picar tabaco, 1 id. pasadores, 1 id. frenos, 2 id. pabas de laton, 1 id. calderas, 3 barricas alambre, 1 cajon cintas de pana negras, 20 idem hilo blanco de ovillo, 1 cajon guarda fuegos y útiles de estufas, 1 idem juguetes de plata para niños, cadenas de oro, sacabocados, peines batidores, 1 idem juegos tapafuentes y palmatorias de platina, 1 idem quinques de 2, 3 y 4 luces, 1 idem juegos bandejas charolados.
8 fardos bramantes, 3 cajones medias de lana, 1 idem guantes de algodon, 2 idem medias de color.

a Briscoe, Twyford y Ca.

2 barricas palas de cabo, 3 id. palmatorias, 2 id. alcayatas, 1 id. visagras, 1 id. espuelas, 1 id. cubiertos cabo blanco

á D. Leon Caumartin.

1 cajon tercicpelo, 1 id. gró de seda, 1 id. cintas de tafetan y gacilla, 1 id. mantas de tull, chales y pañuelos, 1 id. cortes de seda para chalecos, chales de seda.

á Zimmermann, Frazier y Ca.

1 cajon dedales, 1 id. trencilla de seda.

á J. J. Klick y Ca.

1 cajon felpa, 1 id. trencilla de seda.

á D. C. Ziegler.

1 cajon servilletas, paños de manos y amisas.

a Mohr, Ludovici y Ca.

6 cajones botines y botas.

á Juan Bayley

2 cajones sombreros de castor.

á O. GERKENS.

1 cajon felpa, cintas para sombreros, trencilla, coronillas de seda, y demas útiles de sombreros, 1 id. pelo de liebre, 1 id. felpa, cambray, coronillas para sombreros, forros, paño, papel, tafiletes y varios otros artículos de sombrereria.

a Gifford y hermanos.

8 cajones zarazas, 2 id. pañuelos pintados, 8 fardos bramantes.

a MacCann, Gerding y Ca. 57 Balcarce.

1 barrica chairas, cuchillos, cartone de nabajas, cubiertos y cuchillos, 1 id. cerraduras.

a Lindeneau y Bonnin.

1 cajon felpa, paño, merino, cintas para sombreros, tafiletes, coronillas, sombreros de merino, 1 cajon ormas para sombreres y pelo de liebre, 1 id. pelo de liebre.

á G. ASHWORTH Y CA.

10 fardos bayetas de dos frisas, de pellon y fajuela.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

5 fardos pañuelos de reboso, 1 id. chales, 14 idem pañuelos de reboso de 62, 60 y 54 pulgadas, 1 cajon género para chaleco, 3 idem franela mezcla, 3 fardos pañuelos de reboso, 1 cajon género para chaleco, 2 id. género para pantalon, 8 cajones trensilla negra y azul, 1 cajon cartones tijeras, 1 bulto muestras, 1 barrica cerraduras de puerta, 1 id. frenos, 1 id. espuelas, 1 id. cerraduras de caja y de cajon, 4 barricas cuchillos de punta, 15 fardos papel de imprenta.

á Juan Best y hermanos.

31 cajones zarazas, 5 idem pañuelos de algodon, 5 idem paño para poncho, 6 idem tela de poncho.

Brownell, Stegman y Ca.

6 cajones paños, 28 cajones bramantes, 4 cajones casimir.

a Anderson, Weller y Ca.

22 fardos bayetas de dos frisas y medio pellon, y de pellon, 1 cajon tela para poncho.

Parlane, Macalister y Ca. Federacion No. 62.

6 cajones pañuelos á cuadros ordinarios.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin Español »Enrique» para Málaga.

Bergantin Español »Nuevo Santana» para Málaga, por Freyer y hermanos, con 8 fardos lana, 1 id. cueros de nonato, 8.932 cueros vacunos secos, 40 idem de potro, 5 fardos becerros; 449 id. idem sueltos.

Barca Inglesa »Fame»

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

200 $ DE GRATIFICACION.

AL que entregase ó diese noticia de un caballo obero rosado ensillado con todo recado que desapareció el Martes 2 del corriente á las 6½ de la noche de la calle de Cuyo, de la puerta de calle del Sr. Corredor Santillan : el que supiese ocurra á la calle del Perú No. 167 que allí darán razon.

jl2 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA
Reconquista No. 14.
De efectos.

El Jueves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura variedad de géneros, de consumo, como ser—

Zarazas con averia, cotines de hilo, id. americanos, pañuelos de lana á cuadros, paños finos finos y regulares, pañuelos de algodon de manos pintados, ponchos de paño, id. ingleses, paños granas para ponchos, bayetas de 2 frizas, carpetas de paño, de varias menas para menas para mesas, pañuelos de taparse arrazados, camisetas de lana, merino, alpacas á cuadros, midias, guantes de señora, franela de pura lana y mezcla, coletas, chales pintados, bayetas, dobles, zarazas de colcha, defensores de cuero de cisne para señoras, casimires para pantalones, gergas inglesas pintadas, manteles surtidos, cintas negras de algodon, corbatines escoceses y variedad de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.

Interesante á los Almaceneros..

El Viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañaña, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por disposicion del Tribunal de Comercio, los siguientes efectos introducidos en la goleta Americana "Enterprice," á saber—

65 barricas azucar.

Por cuenta de aseguradores.

Un bocoy de ferreteria surtida.

En seguida se rematarán.

Martillos con cabo, rejas de arado, evillas para correas de sillas, 2 cuñetes cadenas para carros, alezнas, 1 balanza, talados, yerba paraguaya, id. parnaguá, vino de Oporto, cerveza embotellada, licor en damajuanas, cohetes de la India, betun en barricas, 1 cajon adornos para cajones de difuntos, quesos de tafí, cigarros habanos y otros varios restos de almacen que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.
De muebles, libros, ropa hecha y alhajas.
Perú No. 49.

El Jueves 3 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio, porcion de muebles generales nuevos y usados, camisas hechas de hilo, algodon y zaraza, chaquetas, frac, levitas, ponchos, chalecos etc., variedad de alhajas, plata labrada etc.

Al mismo tiempo.

Una biblioteca donde se encuentran libros que tratan de jurisprudencia, de historia, geografia, literatura, poesias, nautica, viages, química, mineralogia , botánica, etc., tambien hay libros de todos idiomas como ingles, frances, latin, español etc. etc,

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de quien corresponda y en el estado en que se halla en lotes al gusto de los compradores.

2,000 cajones cohetes.

POR LOS MISMOS
En la casa de Mr. Kidd calle de la Paz número 72.

El Juéves 3 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles y demas de dicha casa, cuya lista es la siguiente:

Sala.

1 mesa de villar de primera con 3 ó 4 juegos de bolas, 1 lámpara con reberberos de 4 luces, 1 juego de tacos &c., 3 mesas redondas de caoba, 8 sillas, 1 alfombra.

Primer comedor.

1 mesa de comedor para 24 ó 30 personas, 1 hermoso plano de provincias, 1 idem idem de los Estados Unidos, 1 espejo grande marco de caoba. 5 cuadros marco dorado, 1 estufa de patente con caño, 1 lámpara de bronce de tres luces, 2 mesas de caoba, 12 sillas americanas.

Segundo comedor.

1 mesa de comedor para 10 ó 12 personas, 1 idem redonda, 1 idem de jacarandá, 1 espejo marco de caoba, 4 cuadros' 1 estufa, 1 lámpara, 1 estera, sillas &c.

En los aposentos y demas cuartos.

Varias cujas con colgaduras, lavatorios, mesas, alfombras, sillas, cuadros, varios cortinados, lámparas, 1 mesa redonda de caoba tapa de mármol, espejos marco de caoba, 1 mostrador, 1 armario para bebidas, 3 mesas redondas, 1 guarda ropa, con secretos, 1 par pistolas, 1 guitarra española, 1 silla de amacarse, varias marquesas y catres, 2 cuartos movibles de madera, 1 toldo grande completo, 1 hermoso surtido de plantas.

Almacen.

Algunos barriles de Whesky de Escocia legítimo, algunos idem de aguardiente, coñac, ginebra, algunos cajones de cidra y chamdagne, idem idem de punch, porcion de vinos superiores y añejos, como Oporto. Jerez, Madera &c.

Cocina.

1 cacina económica superior con mucha batería de cocina, mesas de idem y otros infinitos artículos que sería largo detallar.

POR LOS MISMOS.
Calle de Reconquista, Núm. 107.

El Viernes 4 de Julio, á las 11 en punto se rematará por disposicion del Tribunal de Comercio y por órden de los Síndicos del Concurso de D. Pedro José Diaz y hermano.

Una fabrica de vapor con todos sus utiles situada su las Lomas de la Ensenada, en la Estancia llamada de Duval, con mas el ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar y de cerda; con unos cortos restos de pulperia de campaña, existentes en el propio establecimiento de la pertenencia de dicho concurso, avaluado todo en la cantidad de 74,549 pesos, y 7 reales. Las tasaciones están en casa de los Rematadores, donde las podrán ver los Sres. que se interesen.

POR LOS MISMOS.
En la Alameda.
Del Bergantin Americano »Sylph»

El Lunes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes segun costumbre, todas las jarcias velamen, anclas, cadenas, masteleros y demas pertrechos del Bergantin Americano »Sylph,»

En lote aparte se rematará el casco de dicho buque de 195 toneladas construido hace 9 años de Roble, clavado en cobre y forrado hace 18 meses.

A la humanidad.

EN la triste situacion en que me encuentro postrada en una cama, tullida de pies y manos, viuda y á mas una numerosa familia pequeña, y no contando con recurso alguno mas que el de Dios, suplico encarecidamente á las almas compasivas se dignen socorrer á esta madre desgraciada, pues se halla expuesta á sucumbir de miseria.

»Rufina Ratos.»

Calle de Maipú frente al No. 277.

SOMBREROS DE PARIS,

Recien recibido un excelente surtido de sombreros franceses de lo mas rico y de la última moda. En la tienda nueva, calle de Cangallo No. 21, al lado del Teatro Argentino. jl1 6p,

MULAS.

SE venden de 60 á 80 de 3 años para arriba. El que guste tomarlas ocurra para tratar á la calle de Cangallo No. 104. jl1 6c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ͣ Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de sacar en almonedas y remate, en las galerías de la casa de Justicia los dias 3, 4 y 5 del entrante Julio, á las 4 de la tarde, la casa Barraca en esta Ciudad, llamada de la Victoria, en la calle de este nombre núm. 248, perteneciente á la testamentería de D. Fernando Tornquist, tasada en la cantidad de 463,913 pesos 2 rs. moneda corriente. Buenos Aires, Junio 28 de 1845.

ADOLFO CONDE,

Escribano Público.

j30—8p.

Efectos de Invierno.

EN la alle de Cangallo núm. 21 Tienda nueva, junta del Teatro Argentino, se acaba de sacar un exelente surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente—

Chaquetones y chaponas de punto francesas, id. de pura lana, camisetas y calsoncillos de pura lana, id. de merino, id. de algodon, medias, y medias medias de lana, id. id. de algodon, id. de seda, id. id. de niños de todas clases, un surtido de corbatas y corbatines, guantes de lana, id. de pelo de conejo, id. de seda y de cabretilla, colchas, colchados, id. forrado por lana, fresadas Inglesas, gorras de paño, id. cuero de mono, id. de hule como para hombres y niños, camisas blancas y de colores, cepillos de ropa, depelo y de dientes, sombreros de todas clases como para hombres y niños, zapatos de trencilla forrados por franela y de los mas ricos que han vendido hasta ahora, zapatos abotinados Ingleses, agua de colonia de lo mejor y varios otros artículos que se venden á los precios mas moderados.

jl—8p.

SE HA PERDIDO

DESDE el No. 57 calle de Corrientes un dedal de oro con las iniciales de M. M. grabadas : á la persona que lo halle y lo restituya á su dueño recibirá cincuenta pesos de gratificacion. jl1 6p.

Se dan á réditos.

DE seis á siete mil pesos sobre finca libre de todo gravamen En esta Imprenta darán razon.

j26—3p.

100 pesos se gratifica- cion.

QUIEN entregue en la caballeriza, calle de Cuyo núm. 10, un Caballo colorado con silla y freno, que desapareció del cementerio Ingles, el Martes 24 á la tarde: recibirá la expresada gratificacion ó una parte del valor del Caballo y apero. j26—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

Dinero á Réditos.

SE dán desde cinco hasta veinte mil pesos moneda corriente sobre hipoteca, libre de todo gravamen. En la calle de Representantes núm. 247, encontrarán al interesado, desde las tres de la tarde adelante.

j26—3*.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE ofrece una Señora para el servicio interior de una casa, particularmente para planchar, tiene una jóven de 15 años: el que la necesite puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 377. j26—3p.

OJO.

AL superior chocolate de la Coruña, recien recibido, se vende por libras y en cajitas muy bien acondicionado, y rica yerba paraguaya. En la calle de Cangallo núm. 222 frente á la Esquina de los Corredores de la Plaza Nueva.

j3 1mc

PARA RIO JANEIRO.
[Pasageros solamente]

La muy velera y de primera clase goleta Americana—

"Enterprise"

Su Capitan—Carlos Nicholsen de 190 toneladas.

Saldrá para dicho puerto dentro de pocos dias, y tan luego que tenga su lastre; teniendo este Buque una Cámara ospaciosa ofrece una exelente oportunidad á os que quieran pasar á este puerto: para tomar pasage ocúrrase á los consignatarios.

Zimmermann, Frazier y Ca.
Reconquista 69.

Viso.

EL infrascripto hace saber al Comercio, que habiendo arreglado sus negocios en esta plaza en sociedad con sus hijos, la administracion de aquellos desde el 1. ° de Julio próximo para adelante correrá bajo la razon de IGNACIO GALINDES é HIJOS. De consiguiente los que tengan cuentas con el que subscribe pueden hasta aquella fecha pasar á su casa calle de Maypú núm, 100 para dejarlas arregladas.

m29 8p

Aviso.

BALDOSAS del Havre de Gracia, id. hamburguesas, piedras de vereda inglesas, id. alemanas, id. de mármol. Se están descargando y se pueden poner en casa de los compradores á precios muy moderados ocurriendo á los Sres. Juan y José Garay calle de Balcarce núm. 98.

j27—3p.

Cocinera.

Se necesita una en la calle de la Reconquista núm. 13.

j27—3p.

Se vende

UNA Sastrería sita en la calle de la Catedral número 122. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. j27 3p

Se vende.

UN horno de ladrillos con edificios que se compone de un galpon de materiales y 8 piezas de lo mismo todo edificado en terreno de 135 varas de frente y 121 de fondo, situado calle del General Quiroga, del mercado del Oeste por la misma calle de Quiroga la primera casa sobre mano izquierda, se encontrará con quien tratar. m14 3p.

Viva la Confederacion Argentina
! Mueran los salvages unitarios ¡

AVISO.

DESEA colocarse un hombre como de 24 años de edad, en un almacen ó barraca; dará garantias de su conducta: el que se interese ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 217 à cualquiera hora del dia. j26 3c.

AVISO.

SE suplica á los deudores del finado D. Juan Whitaker, quieran tener á bien ocurrir á la Casa núm. 65 calle del 25 de Mayo á satisfacer lo que adeudan en el término de treinta dias, contados desde la fecha—Los acreedores pueden presentar sus cuentas en dicha casa en el mismo término para ser satisfechas.—Da. María Whitaker viuda del finado queda encargada de la cobranza y del pago de todas las deudas y haberes.

Buenos Aires, Junio 25 de 1845.

GUILLERMO BROWN—SANTIAGO W. ROWLEY—THOMAS GOWLAND— Albaceas.

j27 10p.

ANY citizens of the United-States whose names may be accidentally omitted in the list of subscribers for a 4th of July dinner are respectfully solicited to leave their names at the hotel of Mr. Nash, calle del 25 de Mayo. j27 3c

FOR HAMBURG,
(Passengers only)

The fine, remarkably fast sailing, coppered and copper fastened Argentine barque

SIRENA,

Captain J. W. GOODRICH,

having her full cargo engaged, will sail for the above port, weather permitting, by the end of the month of July, and offers excellent accommodations for passengers.

For terms apply to

Zimmermann, Frazier & Co.,
69, Reconquista.

Notice.

IT is requested that all persons indebted to the late Mr. John Whitaker, will have the kindness to call at the house, No. 65, 25th of May Street, to cancel their debts in the term of thirty days from this date. The creditors may also present their accounts in said house in the same term for payment.

Mrs. Maria Whitaker, widow of the deceased, has charge of the recovery of all debts and dues.

Executors { WILLIAM BROWN.
JAMES W. ROWLEY.
THOMAS GOWLAND

j27 10p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

D. Juan Crisol, ha donado á beneficio de este Hospital 161 ps. 7 rs.

D. José Bejarano donó 500 ps.

D. Pedro Alfaro albacea de la finada D. Micaela Acosta entregó 200 pesos fuertes.

Viva la Confederacion Argentina!
¿ Mueran los Salvages Unitarios !

SE VENDE.

UNA cuja y casi nueva con sus colchones y colgaduras completas, igualmente unas 300 tejas: ocúrrase á la calle de Corrientes No. 120.

j2 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Interesante á todos.

SE vende un sitio propio para corralon; en la calle de Maypú num. 113½. El que se interese ocurra á la calle de la Piedad núm. 168: tambien se encontrarán en dicho almacen ponchos de Vicuña y de algodon à imitacion.

j30—3p.

Aviso.

SE vende un establecimiento de Fonda bien acreditada, en la calle de Belgrano núm. 242; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

j30—9p.

Aviso.

CASO de hallarse en Buenos Aires D. Juan Vessiny, natural de Francia, se le suplica se sirva apersonarse en esta Imprenta, donde se le darán informes que le interesan.

j30—tfc,

Notice.

IF Mr. John Vessiny, by birth a Frenchman, will apply at the office of this paper, he will hear some information to his interest.

j30—tfc.

Avis.

SI Mr. Jean Vessiny se trouve á Buenos Ayres, il est prie de se presenter au bureau de la "Gaceta Mercantil," où on lui donnera des informations qui lui interessent.

j30—tfc.

Corbatines de raso negro á 8 pesos.

Se venden en la Libreria y Litografia Argentina calle de Potosí No. 28 j30—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Academia de la Juventud.

Calle del Perú núm. 131.

El director de dicha ex-Profesor de Latinidad, Geografia, Gramática española, Frances y Aritmética, en el Colegio del Sr. Larroque, tiene el honor de poner en conocimiento de los respetables padres de familia que ha dado principio á las tareas escolares desde el 15 de Junio.

Ramos de Instruccion :

Lectura,
Escritura,
Doctrina Cristiana, .
Aritmética.
Gramática Castellana,
Geografia,
Historia Sagrada,
Lengua Francesa,
Lengua Latina.

El ramo de Ingles y Teneduría de Libros, será desempeñado por un profesor habilitado. Todos los Sabados tendrá lugar una conferencia en que se adjudicará un premio al que haya sobresalido en alguna de las aulas. Se entregará á los Sres. padres de familia el acostumbrado boletin mensual de adelantos y conducta de los jóvenes. El honorario mensual se abonará anticipadamente. Se reciben externos, medios pupilos y pupilos que serán tratados con la solicitud y desvelo convenientes. j26—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN las tardes de los dias 30 del corriente Junio, y 1. ° y 2 del entrante Julio, bajo las galerías de la casa de Justicia, se ha de rematar á quien mas diere, una casa de la testamentería de D. Francisco Ximenes situada entre las calles de la Piedad y San Josè, por formar esquina, edificada en terreno de cuarenta y cuarta varas de frente al Norte y sesenta y cuatro de fondo al Sud, avaluada en cincuenta y ocho mil quinientos veinte y siete pesos moneda corriente. Los Sres. que tengan interés en este remate ocurrirán á la oficina del que subscribe, dondo se les pondrá de manifiesto todo lo relativo á esta venta que se hace de órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete. Buenos Aires Junio 26 de 1845.

AGRELO.

j26—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL Tribunal de Comercio ha dispuesto se citen y emplacen por el termino de tres dias perentorios á Puneky y Burkly que han desaparecido y no se hallan en esta Ciudad, y contra quienes ha entablado demanda Don Enrique A. Solanet por cobro de cantidad de pesos. Se avisa por los Diarios de esta Ciudad, citandolos y emplazandolos para que concurran á la oficina del actuario que firma á oir providencias en el asunto pues asi lo ha dispuesto el tribunal.

Buenos Ayres Junio 17 de 1845.

Antonio Fausto Gomez
Escribano publico del Consulado.

j17—3p.

FOR NEW YORK,
Freight on Passage,

The new Ship "Brutus," Joseph Adams, Master, of 470 Tons Burthen, will sail on the 1st of August next (weather permitting).

Her inward cargo is now discharging with all possible speed and she will soon be in readiness to receive.

A most spacious Cabin and superior accomodations offer for passengers.

Liberal advances will be made on shipments by application to Capt. Adams, or the Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.,
69, Reconquista.

June 12, 1845.

OJO

AVISO INTERESANTE.

En la Tienda de Mercería calle de la Victoria núm. 11, de la Plaza media cuadra para el campo, se ha recibido un surtido de efectos, à saber—

CUBIERTOS de balanza ricos á 50 ps. docena, idem idem cabo de hueso muy finos 40 ps., cucharas de plata Alemana de las mejores que han venido 40 ps. docena, idem idem de café 15 ps., idem de composicion grandes muy buenas 8 ps., idem de metal de Argel 7 ps., guantes de cabretilla negros y patito ricos para hombres 8 ps. par, idem de seda muy ricos à 9 ps. idem, idem de borra de seda para abrigo 7 ps., idem, idem para señora ricos patito y negros 7 ps., idem de seda blancos, negros y de colores, lisos y calados sobre la mano à 4 ps. idem, idem todos calados, blancos y de colores 2 ps., idem de cabretilla marcaditos para hombre y señoras 2 ps., gorras de paño para niños finas y regulares á 10, 15 y 25 ps. una, gorritas de lana merina muy ricas á 10 ps. polainitas para chicas par 8 ps., un surtido de botines de lana merinos de 1, 2 y 3 ps., flecos para colgaduras de diferentes gustos 1 peso vara, un surtido de bastones de estoque y sin estoque de 4 hasta 25 ps. segun su calidad, un surtido de encajes, randas y mayas de hilo francesas de 2 hasta 10 ps., camicetas de algodon para hombres y niños con elásticos á 10 ps., medias medias merinas para hombre par 5 ps., idem largas crudas muy dobles 5 ps., idem para niñas de lana merinas 5 ps., idem de algodon chiquitas par 2 ps., espejos de marco dorado tamaño regular 10 ps., jaboneras para afeitarse con jabon y cepillos 3 ps., pinceles para la barba muy ricos 2 y 5 ps., navajas de barba, ricos estuches de 2 navajas de 20, 40 y 50 ps., bretañas de puro hilo, piezas de 8 varas 40 ps., cadenas doradas ricas á 25 ps., guantes de medio brazo ricos 10 ps., prendedores con perla en el medio à ps., pañuelos de pequin grandes 5 60 ps., id. raso de medio rebozo á 40 ps., idem ablondados de 2 varas á 60 y 80 ps., idem para cuello de una vara 30 ps., guantes de cachimir ricos para hombres á 8 ps., id. idem de lana merinos à 5 ps., un surtido de perfumería muy fina y regular, omitiendo detallar en este aviso muchas menudencias que hay muy baratas por ser demasiado minucioso. j17—6p.

Recien recibido.

MEDIAS medias blancas dé lana españolas lo mas superior, gorras de paño fino para hombres y niños á la última moda, chaquetenes y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo núm. 35 en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j17—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DON Guillermo Pasman se ha presentado ante el Tribunal de Comercio entablando demanda contra D. Federico Schultz por cobro de cantidad de pesos; y no apareciendo este en la ciudad, (pues se ignora su paradero) ha pedido se cite y emplaze á Schultz para que ocurra á la oficina del actuario que firma á estar à derecho y oir providencias; y el Tribunal ha resuelto que bajo la responsabilidad de aquel se emplaze y llame en edictos y por los periódicos de esta ciudad por ocho dias. Y en obedecimiento del expresado auto se cita y emplaza á Schaltz por el termino perfijado perentorio, y en la forma pedida para que llegue á su noticia. Buenos Aires, Junio 17 de 1845.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1 ° del Consulado.

j17—8p.

Aviso.

EN una Estancia situada veinte leguas del Pueblo para el Sud adonde hay un rodeo corto de ganado como mil y tantas Cabezas, se desea encontrar un hombre capaz y de trabajo que pueda comprar la mitad ó poner otro tanto de animales, tomandolos todos á medias : Advirtiendo que el terreno es de lo mejor y grande con aguadas permanentes, corrales de ñandubay y lo demas necesario. Tambien se puede convenir para entrar como puestero para cuidar de una majada de ovejas con su correspondiente salario y ventajas.

Para tratar ocúrrase à la casa Maypú No. 13. j14 8p.

Se vende.

UN carreton Tucumano, con todo lo necesario para viage y dos ejes de lanza. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de Potosí No. 22 jl 8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

RECIEN RECIBIDO.

En la tienda sombrerería y cordonería de Manuel Flores, calle de la Victoria No. 39½ de la Plaza Grande cuadra y media para el campo, la primera sombrerería, se han sacado charreteras para Teniente Coronel, y para Sargento Mayor, las que son muy bien trabajadas á la Limeña, banda de seda rica carmesí con bellotas de oro, y sin ellas, dragonas finas de oro, y con el cordon matizado con seda punzó, cuellos bordados y granadas, todo de gusanillo fino, galones finos de varios anchos para franjas y gorras: los sastres, roperos y costureras, hallarán un variado surtido de cordones de seda y lana de muchos gruesos, seda azul y negra torcida para ojalar á 8 pesos onza y á 4 reales madeja, borlas de varias hechuras para capas y ponchos, cintas ó trensillas para rivetes de capas, chaponas y chalecos, para estos últimos de muchos colores, y y toda clase de materiales de oro y plata fino, entre fino y falso para cordoneros bordados, lo que se ofrece por mayor y menor á precios muy bajos. j23 4p.

A LOS AFICIONADOS A HISTORIA NATURAL.

SE vende una coleccion de aves disecadas, como doscientas cincuenta poco mas ó menos. En el almacen de botas, esquina bajo los altos de Escalada se podrán ver y tratar. j23 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.

SE vende un terreno frente al Saladero de D. Pancho Saenzvaliente de la propiedad de D. Gregorio Venezuela; el que se interese por él pase á tratar con el dueño, que vive en el mismo sitio. j23 3p.

RETRATOS
DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

J. A. B. dará instrucciones, á precios moderados, facilitando un aparato de los mejores y los materiales precisos, para sacar retratos.

¡ Vva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Academia de Jurisprudencia.
TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion Académica mensual correspondiente al mes de Junio del presente año de 1845,

Se pronunciará por el Dr. D. Marcelino Aguirre el Viernes 27 del á las cinco y media de la tarde en el lugar de costumbre una memoria que recaerá sobre la materia siguiente—

Se discutirá la cuestion promovida por uno de nuestros Jurisconsultos Argentinos, contra la inteligencia general que han dado los Jurisconsultos españoles á la ley 10 de Toro, quienes enseñan que puede el testador que no tiene hijos descendientes legítimos, ó que hayan derecho de heredarle, instituir por heredero de todos sus bienos á su hijo natural aunque tenga ascendientes legítimos, y sostendrá el siguiente—

PROGRAMA.

1.º El hijo natural no puede ser instituido heredero de todos los bienes del padre testador que tiene ascendientes legítimos.

2.º La segunda parte de la ley 10 es inútil; ninguna idea nueva espresa, dando al hijo natural una capacidad de que ya goza sin necesidad de ella. Buenos Aires, Junio 20 de 1845

José Gorostiaga,
Secretario.
V.º B.º CARBALLIDO.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso al Público.

SE ofrece en la calle de Corrientes núm. 262, un Repartidor de Esquelas funerales ó cualquier otro impreso—Es diestro para esta ocupacion, habiéndose ya ejercitado en ella.

j20—15g.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvajes unitarios !

Escuela Argentina.
FEDERAL ESPAÑOL ó INGLESA.
De niños y niñas.

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseña.

La Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Gramatica.
Geografia.
Idioma Ingles.
Costura y bordado.
Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran à sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaux.

j2 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE necesita un maestro general de Confiteria. La persona que se considere útil puede ocurrir á la Confitería de los suizos, calle de la Piedad núm. 91 que encontrará con quien tratar,

j19—6p.

Se necesita

COMPRAR ó alquilar una casa que no diste mucho de la Plaza de la Victoria y que pueda servir para casa de comercio, si no fuese toda entera aunque sea parte de alguna casa es decir las piezas principales; ó bien se dará en cambio tanto por compra ó arrendamiento una linda casa chica situada en muy buen parage. Para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5.

j10—15s.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Mejor que los estacones de espinillo:

EN el Partido de Quilmes, serca de la Iglesia en la chacra que esta frente à lo de D. Juan Otamendi, se venden de diez á doce mil postes de durasnos de ocho á nueve años, á precios muy comodos quien necesite el todo ó parte de ellos puede ocurrir à dicha chacra que encontrará con quien tratar.

j6 8p.

Recien recibido,

CHAQUETONES y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo No 35, en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad.

j6 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS Síndicos del Concurso de D. Tomas Borgeia avisán á los acreedores del mismo, que habiéndose concluido el término que el Tribunal de Comercio fijó para que presentasen los documentos de sus créditos, van à proceder al arreglo final dentro de 8 dias de la fecha, en los cuales pueden presentar sus documentos los que aun no lo hubieren hecho, en la calle de la Federacion núm 26.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

j10—6p.

SE VENDE.

UNA pulpería y billar, casa de mucha concurrencia y que se desprende de ella su dueño por tener que salir al campo. Calle de Chacabuco núm. 87.

j6—15p.

FOR RIO JANEIRO
[Passengers Only]

The first rate fast sailing American Schooner—

"Enterprice."
Capt— Charles Nicholsen
of about 190 tons Register.

Will he dispatched for the above port in a few days, as soon as she has taken in her Ballast; and having superior accomodations for passengers offers an excellent opportunity—For terms apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.,
Reconquista 69.

SUFRAGIO.

Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada Da. MARTA ELIAS el Sabado 28 del corriente, en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, recibirán la limosna de 10 pesos, desde las 8 hasta las 12.

j23 3p.

D. Vicente Cravino, habiendo vendido su casa Carpintería, calle de Cangallo núm. 129, suplica á las personas que tengan algun crèdito contra èl, se sirvan presentarse allí mismo, para su abono dentro de tres dias de la fecha, pues el comprador no será responsable.

j*5 3p

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUENGUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t. Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Bucham, medicina doméstica 1t, bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barri l, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzgados militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t. compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, id. de Jay á Mathus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espíritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemàticas y marina 1t, compendio de matemàticas por Vallejo 2t, doble ordinario de la misa 1t, demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economía política 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economía politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en Amèrica 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontología ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economía politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t. el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiástico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t, del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revolucio- romanas 3t, hermana nos Ana 4t, mboldt, viages á las Hure ones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, ios martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.º de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t. de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea es ogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina doméstica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colner 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisioas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouiviero la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortologia y prosodia 2, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Sempaŕé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1 secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la polvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú grámatica inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vademecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gago 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie vegetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothèque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur appliquè aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de Lhomond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirnondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacer 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Berenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblieu français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t; du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires dé Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id. de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de défferens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telèmaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquétes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armees françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papeletería.
(MUY SUPERIORES.)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vado para guardar dibujos de dos meñas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geograficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandà, papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitos, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, mármoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.º de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

PAPEL DORADO.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas incrrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.

Y otros libros de devocion que se hallan en la librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 tom, el mes de Maria 1 t., historia de lo religion 2 t., jubileo del año santa 1 t., pensamientos cristianos 1 tl, vida de Nuestra Señora 1 t., breviarium romanum 5 t, el nuevo testamento 1 t., los martires 2 t, el hijo de David 3 t., guia de pecadores 1 t., Florilegium parrochorum 1 t., itinerario para párrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t., instituciones de devoti 2 t, ramillete de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., oficio divino 1 t., meditaciones de fray Luis de Granada 1 t., Minguet, ordinario de la misa 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer á Dios 1 t., avisos á las almas timoratas 1 t., el año cristiano 4 t., combate espiritual 1 t., camino del Cielo 1 t., demostracion eucaristica 1 t., Dios es el amor mas puro 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devocion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordinarios 2 t., finezas de Jesus sacramentado 1 t., el padre Jaen, de la confesion 1 t., imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., los 7 sacramentos 1 t., horae divinae 1t, Margarita seráfica 1t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, salmos y proverbios 1t, el feligrès instruido 1t, Villacastin, ejercicios espirituales 1t, vida de Jesucristo 1t, rituale Romanum 1t, catecismo Romano por Monterola 1t, cartas de doña Francisca Fremiot 2t, catecismo de Ripal a 1t, el sacerdote en presencia del siglo 2t, el cristianismo demostra-

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—